



Resolución No. 060-U-AD-76

Lima, 13 de Febrero de 1976

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 3 de Febrero de 1976, se ha expedido el Decreto Ley N° 21416 que aprueba la Ampliación del Presupuesto del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes para los años 1975-1976;

Que, en observancia de lo dispuesto por el Art. 9° del Decreto Ley N° 21057, es necesario la aprobación del Presupuesto Analítico del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, para el ejercicio 1975-1976;

Estando a lo opinado por la Dirección Ejecutiva, la Oficina de Planificación y la Oficina Central de Administración, y de conformidad con el Art. 37° del Decreto Ley N° 20555, se resuelve:

- 1° Aprobar el Presupuesto Analítico del Programa N° 1782, Administración de Organismos Desconcentrados del INRED y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.

SECTOR	:	17	Ministerio de Educación
PLIEGO	:	72	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	:	1782	Administración de Organismos Desconcentrados y Apoyo a las Organizaciones de la Comunidad a Nivel Nacional.
SUB-PROGRAMA	:	07	Octava Región del INRED
UNIDAD EJECUTORA	:		Dirección Regional de Junín (Huancayo)

07 : OCTAVA REGION DE JUNIN (HUANCAYO)

ANALITICO DE GASTOS

(Consolidado)

CODIGO	OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION PRESUPUESTAL 1975-1976
01.00	<u>REMUNERACIONES</u>	1'488,800
01.01	Remuneración Básica	660,000
01.06	Remuneración Servicio Contratado	240,000
01.07	Remuneraciones Especiales	60,000
01.08	Remuneraciones del Obrero Permanente (Jornal)	478,800
01.09	Remuneración del Obrero Eventual (Jornal)	50,000
02.00	<u>BIENES</u>	230,000
02.01	Alimentos para Personas	8,000
02.04	Materiales de Construcción	100,000
02.05	Materiales Eléctricos	4,000
02.09	Utiles de Escritorio y Materiales para Impresión	80,000
02.17	Herramientas Diversas	10,000
02.18	Utiles de Aseo y Limpieza	12,000
02.21	Otros	16,000
03.00	<u>SERVICIOS</u>	406,500
03.01	Viáticos, Gastos de Viaje e Instalación	87,000
03.02	Movilidad Local	8,000
03.03	Embalajes y Fletes	5,000
03.05	Servicios Públicos	129,000
03.06	Mantenimiento de Inmuebles	20,000
03.07	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Oficina	26,000
03.09	Mantenimiento de Otros Equipos	10,000
03.11	Primas de Seguros	6,000
03.12	Impresiones y Publicaciones	48,000
03.14	Arrendamiento de Inmuebles	37,500
03.18	Atenciones Oficiales y Celebraciones	22,000
03.23	Servicio Fotográfico y Fotostático	8,000
04.00	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	270,000
04.01	Al Seguro Social del Perú (Caja de Enfermedad Maternidad)	90,000
04.02	Al Seguro Social del Perú (Caja Nacional de Pensiones)	74,000
04.09	Subsidio Familiar	37,400
04.10	Aguinaldo	28,000
04.16	Otros	40,600
Total		2'395,300
		=====



2° El presente Presupuesto Analítico será financiado con las siguientes fuentes:

- <u>INGRESOS POR TRANSFERENCIAS</u>	<u>2'005,300</u>
Decreto Ley 20803 (EPAPRODE)	2'005,300
- <u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>390,000</u>
Diversos	390,000

Total S/. 2'395,300

3° Forman parte de la presente Resolución, los documentos siguientes:

- a) Presupuesto de Personal Permanente
- b) Detalle del Personal Contratado.

Regístrese y Comuníquese.



INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

PROGRAMA N° 1782

PRESUPUESTO DE PERSONAL

AMPLIACION PRESUPUESTO BIENAL 1975-1976

VIII REGION

(Consolidado)

Cargo	Plazas	Grado y Sub-Grado	Remuneración Básica	
			Bienal	Mensual
Sub-Director	1	IV-1	213,600	17,800
Técnico Auxiliar	4	VII-1	259,200	5,400
Conservador	4	VII-4	187,200	3,900
Total			660,000	



SECTOR : 17 MINISTERIO DE EDUCACION
 PLIEGO : 72 INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 PROGRAMA : 1782 ADMINISTRACION DE ORGANISMOS DESCONCENTRADOS Y APOYO A LAS ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD

DETALLE DEL PERSONAL CONTRATADO

VIII REGION

Consolidado

Función o Tarea Específica del Contratado o Grupo de Contratados	Profesión o Calidad Requeridas	Tiempo de Contrata.	Número de Contratados	Monto Mensual	Total Bienal 1975 - 1976
Entrenador	Especialista	12 m.	2	10,000	240,000
Total					240,000

